

FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL  
XV Jornadas Rosarinas de Antropología Socio-cultural  
Debates en torno a la naturalización de las desigualdades sociales  
24 y 25 de octubre de 2019  
ET 7 “Antropologías de la cultura y de las políticas culturales”

**“Cultura, desarrollo e identidad en las políticas culturales argentinas entre los años 1958-1983: un análisis histórico antropológico”**

Autora: Diana Mello

Pertenencia institucional: Becaria doctoral del Instituto de Ciencias Antropológicas, UBA.

Correo electrónico: didibmello@gmail.com

### **Introducción**

La presente ponencia es el comienzo de una investigación de Doctorado que propone un estudio comparativo, desde la disciplina antropológica, en el campo de las políticas culturales desde los años 1960 hasta la actualidad<sup>1</sup>. En las siguientes líneas realizaré una reconstrucción inicial de ciertas dinámicas de políticas públicas culturales en la Argentina entre los años 1958-1983, con el objetivo de comprender cómo era considerada la ‘cultura’ por parte del Estado en dicho período histórico y cuáles eran los sentidos de cultura que operaban en los distintos paradigmas estatales de la gestión cultural. Coloco el acento en la inclusión/exclusión de las culturas populares en la política cultural de aquél momento y en su vinculación con las categorías de ‘desarrollo’ e ‘identidad nacional’, ya que fundamentalmente a partir de dicho periodo los Estados comenzaron a desarrollar un interés especial respecto a la dimensión cultural, implicando la constitución de jurisdicciones específicas y/o Ministerios de Cultura (García Canclini, 1987). Específicamente a partir de la década de 1960 con la denominada “Alianza para el Progreso”<sup>2</sup>, las políticas públicas latinoamericanas comenzaron a orientarse hacia el desarrollo económico con el afán de modernización.

---

<sup>1</sup> Proyecto de Investigación UBA “*Cultura, desarrollo e identidad: políticas culturales en Buenos Aires y Rio de Janeiro desde 1960 hasta la actualidad*” perteneciente al UBACyT “*La continuidad de las políticas públicas designadas en términos de inclusión y participación, rupturas y reelaboraciones en el nuevo contexto político nacional. Aportes desde una mirada antropológica*”, dirigido por la Dra. Liliana Raggio.

<sup>2</sup> Programa de inversiones estadounidenses para América Latina a fin de solventar el desarrollo económico y social de la región.

Metodológicamente, el comienzo de la investigación, a inicios del presente año, supuso un caos inicial ante la abundancia del vasto universo a ser abordado, un laberinto de miles de caminos posibles para empezar. La decisión fue comenzar indagando en el material existente en el Archivo General de la Nación relacionado a las políticas culturales o a ‘la cultura’<sup>3</sup>. Allí comencé por el segundo piso, el acervo fotográfico. En la catalogación busqué por nombres generales en el índice temático ubicado en fichas organizadas en cajones de madera: *conferencias culturales, culturales, festejos, prensa, reparticiones nacionales, carnaval*, entre otras. Mi idea inicial era descubrir si este método podría ayudarme a rastrear y reconstruir un poco cómo eran recibidas las políticas culturales por los porteños de la época. Infelizmente, ese momento no llevó a ningún lugar efectivo para las preguntas de investigación planteadas inicialmente, excepto al hallazgo, no tan novedoso, pero si posible de observar desde nuestros ojos del presente, de que, entre las fotos encontradas, las mujeres casi no estaban presentes ni protagonizaban los eventos culturales. Tampoco aparecían otros sujetos sociales que no sean hombres blancos en trajes. ¿Esto dice algo con respecto a la política cultural de aquél entonces? ¿Algo de eso se mantiene hasta hoy?

Luego de idas y vueltas de un piso a otro en el Archivo, fui orientada a consultar el Archivo Intermedio, ubicado en otro predio. Al informar a la archivista mi búsqueda por legislación cultural o informes relacionados a la cultura para el periodo de 1958 a 1983, la misma me indicó consultar los comunicados de la Secretaria de Prensa de la Presidencia de la Nación. Dicho Fondo documental estaba compuesto por diversas cajas, adentro de las cuales había hojas sueltas organizadas por año con temáticas de las más diversas, todas mezcladas. Los documentos encontrados eran comunicados oficiales respecto al accionar del gobierno que, en su mayoría, referían a temas económicos, conflictos políticos, cuestiones de salud pública, asuntos del ejército y muy poco relacionado a temas culturales.

En parte, esto se relaciona a que, tal como lo indica Edwin R. Harvey en una publicación realizada por encargo de la UNESCO en 1977, en Argentina “la acción cultural del Estado no se ciñe a las realizaciones de un solo Ministerio o sector específico de la administración pública, sino que se ramifica en la gestión de instituciones y organismos distribuidos en distintas áreas ministeriales” y

---

<sup>3</sup> Es cierto que el propio término “cultura” ya presupone una definición previa como investigadora y una decisión metodológica, por supuesto, tomada a partir de juicios y prejuicios de qué se incluye o no como “cultura”, pero no ahondaré en esta cuestión en el presente trabajo.

que el enfoque de la política cultural argentina en dicho período histórico muchas veces se confundía “con el de la política educativa o del bienestar social” (1977: 12).

Retomando la cuestión metodológica, entendiendo que desde la antropología histórica también se intenta rastrear las voces subalternas o los sujetos que han sido borrados de la historia; al trabajar con estos documentos históricos es posible percibir que estas ausencias también hablan, y que el hecho de que la cultura no esté tan presente allí, puede indicar que no había un legítimo interés por lo cultural, o al menos no era tan sistemático, salvo en algunas excepciones, tal como veremos en el desarrollo de la presente ponencia.

A partir de ese Fondo documental comencé a construir una parte del corpus de documentos con los que trabajé en la presente ponencia, en conjunción con un corpus bibliográfico ya producido sobre el tema y otros documentos relevantes del período - legislación cultural y material fotográfico de archivo, desde los cuales se complementa esta primera aproximación a la temática.

### **¿Políticas para/de la Cultura?**

Como principal antecedente a la conformación de políticas públicas específicas para la cultura por parte del Estado argentino es necesario retrotraernos al año de 1935, a partir de la creación de la primera Comisión Nacional de Cultura (Ley 11723), un órgano que se orientaba a apoyar el teatro, las bibliotecas populares, el cine y la formación artística y literaria con becas y subsidios (Bayardo, 2008). Sin embargo, se reconoce que fue a partir del primer gobierno de Juan Domingo Perón [1946-1952] que la cultura comenzó a ser considerada un área importante para el Estado. Ya tempranamente en 1948, el entonces Presidente creó la primer Subsecretaria de Cultura de la Nación, institucionalizando de este modo las políticas culturales en el aparato estatal. Esta importancia dada a la cultura se podía observar principalmente a partir de la legislación de radiodifusión, las diversas medidas de apoyo al cine nacional, la creación de bibliotecas populares, la institucionalización del Premio Nacional de las Artes, entre otras (Bayardo, 2008). De acuerdo con Néstor García Canclini (1987), esta orientación de política cultural incentivó las culturas subalternas, el tango, la poesía y los personajes populares, bajo el resguardo del Estado en el contexto del paradigma político cultural que el autor denomina como “estatismo populista” (1987: 36). No obstante, en el segundo gobierno de Perón [1952-1955] los recursos destinados a la cultura fueron reducidos y la entonces Secretaria fue transformada en una Dirección de Cultura (Zamorano, 2016).

En 1957 fue establecido el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales [INCAA] y en 1958 fue creado el Fondo Nacional de las Artes [FNA], ambos actuantes hasta los días de hoy. Este último constituye una de las principales políticas de financiamiento a las expresiones artísticas y culturales a nivel nacional. A partir del gobierno de Arturo Frondizi [1958-1962] se inició un “importante proceso de internacionalización de las artes y creación de diversas instituciones culturales”, tal como expone Bayardo (2008: 25). Detengámonos en el Decreto de Creación del FNA, en el cual se postula que la "*actividad artística nacional*" comprendía el "*índice de la cultura del pueblo*" y que:

*por actividades artísticas y literarias se entiende las siguientes en todas sus formas y manifestaciones: a) las artes plásticas; b) la arquitectura y el urbanismo en sus aspectos exclusivamente estéticos; c) las actividades teatrales definidas en el artículo 11 del Decreto-Ley 1252/58; d) la cinematografía; e) la radiofonía; f) la televisión; g) la música; h) la danza; i) Las letras; J) Las artes aplicadas; K) Las expresiones folclóricas. (Ley 1224, 1958)*

El FNA tuvo como objetivo principal en sus comienzos "*otorgar créditos destinados a estimular, desarrollar, salvaguardar y premiar las actividades artísticas y literarias en la República y su difusión en el extranjero*" Además, el documento señala que los créditos solo serían otorgados a las expresiones artísticas que contribuyan "*positivamente a la cultura del país*" (Ley 1224, 1958). Es posible observar que en ese momento el FNA aún se encontraba vinculado al entendimiento de que la esfera cultural se restringía a las artes, al espectáculo o a un ‘cultivo’ simbólico o intelectual como esfera apartada de la economía o de la sociedad. Esto estaba en consonancia con el contexto internacional de aquel entonces, post Segunda Guerra Mundial y con los lineamientos de los organismos internacionales, en concreto, la ONU. Podemos atender a esta cuestión en el siguiente comunicado pronunciado por Frondizi en el año 1959, en el cual postula a la Ciudad de Buenos Aires para ser la sede de una Conferencia de la ONU:

*Quiero agregar que hemos recibido una comunicación del señor ministro Mac Kay, desde Estados Unidos, informando que por conducto de la Cancillería ha ofrecido oficialmente a la Organización de las Naciones Unidas, la Ciudad de Buenos Aires como sede de la III Conferencia que tratará temas de Educación, Ciencia y Cultura. (Archivo General de la Nación, 1959)*

Esta idea de que 'la cultura' significaba la cultura europea, occidental y blanca también estaba presente en una parte de la gestión cultural de la época. Observemos el siguiente fragmento del Discurso del entonces Director del Museo Nacional de Bellas Artes, quien además defiende la privatización de los bienes culturales públicos, orientándose a alcanzar un desarrollo cultural occidental bajo el modelo europeo o estadounidense:

*Sería vanamente ilusorio pretender que el Museo de Buenos Aires sea alguna vez un museo importante desde el punto de vista universal; ni siquiera podrá serlo desde el punto de vista del arte contemporáneo. Y ello es así no solamente por razones económicas, sino porque estamos demasiado lejos de los grandes centros artísticos, como para construir en Buenos Aires una colección relativamente importante como la de los grandes museos de arte moderno del mundo, como Paris, Ámsterdam o Nueva York. (...) Yo quiero decir que los organismos de cultura no deben vivir solamente del presupuesto del Estado, ni siquiera ello es conveniente. Los hombres de Buenos Aires y de todo el país deben comprender que es con el aporte privado como se sostienen estas instituciones, tal como ocurre con los grandes museos de Estados Unidos. (Archivo General de la Nación, 1958)*

Ahora bien, ¿con quiénes los gobiernos dialogaban y para quiénes estaba destinada la política de la cultura? El siguiente fragmento de las declaraciones del Presidente de la Asociación del Arte Argentino Dr. Gaspar Besares Sorraire deja entrever las ya existentes disputas entre artistas, gestores culturales y gobierno:

*En cuanto a los artistas, se encuentran en la calle porque no tienen la sala que fue destinada para ellos, nos referimos al Palacio Glass. Este edificio nos fue quitado sin ningún derecho. Actualmente no tenemos salón para hacer nuestras exposiciones, pues el único que utilizábamos, el salón de Bellas Artes también nos fue negado por el Director. En el mismo se hicieron exposiciones extranjeras hasta de esquimales, en cuanto a nosotros, como manifestamos, no podemos tener más el salón. (...) En la actualidad no existe función, ya sea superior o inferior, para los verdaderos artistas plásticos, pues todo está en manos de personas ajenas en absoluto, y que desconocen todo lo relacionado con el arte. (Archivo General de la Nación, 1958)*

A partir de los discursos anteriores podemos atender a que los sentidos de cultura que circulaban desde el gobierno o las acciones efectivas en materias de política cultural no eran muy bien

recibidos por algunos de los destinatarios, en este caso, específicamente los artistas plásticos, quienes reclamaban en contra de que el gobierno se orientaba a traer artistas de afuera, descuidando a los artistas argentinos, y que además los gestores públicos de cultura no estaban capacitados para sus funciones, tratándose de personas ajenas al campo artístico-cultural.

### **Desarrollo, identidad y cultura popular**

En 1960, cumplidos los dos años del gobierno de Arturo Frondizi, el entonces Presidente pronunció un mensaje respondiendo al trabajo de las diversas áreas de su gobierno. El siguiente apartado correspondía al área de la cultura:

*La política educacional del Poder ejecutivo tiende a que la cultura actúe en función del desarrollo integral del país, y paralelamente, a que a través de ese desarrollo todo el pueblo tenga pleno acceso a los supremos bienes del espíritu. Queremos una educación de frente al país y a su servicio. Queremos una cultura que realice, dentro de la línea de su entrañable tradición espiritual y en un clima propio de la mayor libertad, todas las virtualidades del hombre argentino. (Archivo General de la Nación, 1960)*

Dichas palabras expresan el pensamiento desarrollista y positivista de la formulación de las políticas culturales a nivel nacional, además de su vinculación con la categoría *libertad*, indicando en este caso una ideología liberal en conjunción con una construcción cultural esencialista que enaltece las “*virtualidades del hombre argentino*”. Además, expresan una cultura en conjunto con la educación y con las políticas educativas, significando los “*supremos bienes del espíritu*”, de los cuales el pueblo debe acceder y situándola como un ideal a ser alcanzado. En definitiva, una “concepción sustancialista de la cultura”, como lo ha conceptualizado García Canclini (1987).

En este sentido, es posible observar, por ejemplo, que la Ciudad de Buenos Aires era considerada por el sentido común de la época como la ‘Paris de América Latina’, una ciudad burguesa, blanca y moderna, una ciudad que niega la villa miseria y la presencia negra (Gorelik, 2016), sentidos que desafortunadamente aún se mantienen vivos en los días de hoy. Atendemos entonces a que en el proyecto desarrollista de Frondizi, el ser nacional argentino comenzó a construirse por medio de diversas políticas culturales y educacionales buscando equipararse a los cánones de la civilización cristiana occidental, a decir: Europa, en contraposición al anterior periodo peronista cuyo énfasis se había puesto en el desarrollo de las culturas populares (Zamorano, 2016).

En el siguiente fragmento del Discurso pronunciado por Frondizi en 1959 en el Congreso de Universitarios latinoamericanos es posible atender además a la importancia otorgada a la modernización de la Universidad como “principal foco de renovación cultural” (Romero, 2005: 162) en vistas al desarrollo y modernización del país:

*"Ninguno de nosotros puede creer que el desarrollo económico-social será posible y tendrá fundamento sólido sin la vía del espíritu, sin el aliento de la cultura. (...) Por esa razón, los profesores, los intelectuales, los gobernantes, tienen que decirles a sus pueblos que vivimos sobre tierras inmensamente ricas, pero todavía no hemos sido capaces de crear las condiciones del desarrollo económico, que permitan que la cultura no sea un privilegio, sino que sea un derecho que puedan ejercitarlo realmente todos los habitantes de América Latina"* (Archivo General de la Nación, 1959)

Observemos además que este desarrollo económico se postula en asociación con la cultura como un derecho ciudadano de “*todos los habitantes de América Latina*”. Esto es destacable ya que presupone una concepción democrática y plural del acceso a la cultura (Chauí, 2008), abriendo ciertos matices que nos hacen pensar con respecto a la orientación del gobierno desarrollista de Frondizi, al menos al inicio de su mandato. Contextualizando históricamente este discurso, es importante atender a que Frondizi en el mismo año recibiría la visita de Fidel Castro a la Argentina, y dos años después al Che Guevara, operando como una suerte de mediador entre América Latina y Estados Unidos en el contexto de la Revolución Cubana, proceso incipiente que, por supuesto se frena con los subsecuentes gobiernos dictatoriales en América Latina, conducidos por Estados Unidos en la lucha contra el comunismo (Harvey, 2007).

Ahora bien, ¿cómo era considerada la cultura popular en esta perspectiva desarrollista? Al indagar en los comunicados de prensa oficiales, encontré que las expresiones culturales populares se nombraban en su mayoría para las celebraciones de índole nacional, como las fiestas patrias. A continuación, un comunicado refiere a un “*Gran Festival Popular*” a ser realizado en el Luna Park:

*“Como cierre de los festejos oficiales de la semana de julio, la Dirección General de Cultura organizó un Gran Festival Popular de Música Nacional que se desarrollará el próximo viernes 11 a las 21 en el Luna Park. El Programa contará con la actuación de tan destacados valores de nuestra música”* (Archivo General de la Nación, 1958)

En 1963 atendemos al surgimiento de otra importante política pública cultural: la Semana Nacional del Folclore, instituida a partir del Festival de Cosquin, cuyo Decreto invoca a los “*destacados sectores del arte popular autóctono*”. El Decreto de su creación alude a que esta manifestación cultural –la música y la danza folklórica – expresa el “*genio artístico tradicional de nuestro pueblo*” (Ley 1747, 1963).

Según lo indica Edwin Harvey (1977), el 7 de mayo de 1964 se suprimió la Dirección General de Cultura y posteriormente a partir de los gobiernos dictatoriales, en 1967 y 1969, se derogaron casi todos los recursos destinados a las acciones culturales del país. A partir de la serie de golpes militares sucedidos desde 1966, el desarrollo y la modernización cultural del país se realizó exclusivamente a partir del paradigma de la “privatización neoconservadora” (Canclini, 1987: 38), cuyo fundamento social ya estaba disponible en los discursos de la época, tal como hemos podido observar en el Discurso proferido por el entonces Director del Museo Nacional de Bellas Artes.

La reducción de la intervención pública en el ámbito de la cultura vino acompañada de una definición conservadora, liberal y patrimonialista de la identidad nacional vinculada a las políticas culturales del período (Zamorano, 2016). De este modo, se privatizaron, reglamentaron y controlaron los medios gráficos y las radios. En esta etapa se aprobó por ejemplo la “Ley de Fomento y regulación de la actividad cinematográfica” (Ley 17741/1968), que sigue vigente hasta los días de hoy, por supuesto con algunas modificaciones.

Este período tuvo un breve hiato entre 1973 y 1976 con el retorno de Perón al gobierno. A partir de 1973 se registran otros desarrollos en términos de política cultural, principalmente con la creación de la Secretaría de Estado de Cultura de la Nación en el mismo año, desde la cual “se impulsaron talleres barriales de plástica, música y teatro, experiencias críticas de comunicación masiva y producción cultural del pueblo que transcendían el control estatal” (Canclini, 1987: 36). De acuerdo con Edwin Harvey (1977), en estos tres años sucedió “un proceso paulatino de jerarquización del área administrativa vinculada a la administración cultural.” (1977: 13) Según el autor:

El área centralizada de la Secretaría se apoya en dos direcciones nacionales: la de Asistencia y Estímulo Cultural y la de Investigaciones Culturales. La primera de ellas tiene como misión dirigir las actividades de difusión, promoción y estímulo cultural en todas las regiones del país y a todos los niveles de la población, lo mismo que las acciones tendentes a posibilitar

el acceso de la comunidad a todas las expresiones culturales, divulgando las creaciones artísticas e intelectuales a través de las técnicas y medios de comunicación social (1977: 13).

Esa Secretaria contaba además con un Área de Promoción Comunitaria en la cual se llevaba a cabo anualmente un “plan de promoción de artesanías a través de programas de implementación de talleres de artesanos, incentivación y ventas de artesanías tradicionales, investigación artesanal, relevamiento de artesanos, etc.” (Harvey, 1977: 13).

A partir del golpe de 1976, la entonces Subsecretaria de Cultura de la Nación pasó a estar subordinada al Ministerio del Interior hasta 1981 y “la creación cultural proliferó privadamente en la plástica, la música, la danza, el teatro, la historieta, con fuerte carácter metafórico para evitar la censura” (Bayardo, 2008: 26). En 1980 se sancionó la Ley de la radiodifusión (Ley 22285/80), ejecutada por la COMFER (Comité Federal de Radiodifusión) y la SIDE (Secretaría de Inteligencia del Estado), reglamentando la persecución política y la censura a diversos artistas e intelectuales (Zamorano, 2016). Sumado a esto, se experimentó un periodo de drástica reducción de la intervención pública en el campo de la cultura, radical baja del presupuesto – pasando del 0,1% del presupuesto nacional destinado a la cultura hasta 1976 al 0,01% en el año de 1979. En 1978, en vistas de la realización del Mundial de Fútbol en Argentina, dicho presupuesto tuvo un incremento repentino en 500% bajo órdenes del Presidente General Videla (Rodríguez, 2015). Además, se observa que las pocas políticas culturales desarrolladas conllevaron una definición conservadora y patrimonialista de lo que era la identidad nacional, como por ejemplo la implementación del Día de la Tradición, parte de una política denominada Campañas Nacionales, realizada en las escuelas y en los medios de comunicación, que enfatizaba en “la necesidad de motivar a la población para que asuma con orgullo y entusiasmo nuestras tradiciones, a fin de reafirmar a través de ellas los sentimientos de soberanía y nacionalidad” (Rodríguez, 2015: 313). En el año de 1978 la Secretaria también organizó el Congreso Nacional de Intelectuales, convocando intelectuales vinculados a la Revista Nacional de Cultura –otra política cultural del período dictatorial- a fin de “reflexionar y dialogar acerca de “El hombre argentino y la esencia nacional”” (García Bazán, 1976, citado por Rodríguez, 2015: 313). En esta misma línea, en diciembre de 1980, se aprobaron los Objetivos Nacionales de la Política Cultural, que enfatizaban en el “fortalecimiento del estilo de vida argentino, de los valores ético-cristianos que lo sustentaban, de las tradiciones y del acervo histórico de “nuestro pueblo”” (2015: 318) Por otro

lado, es importante destacar que, a partir de 1981, la Secretaría de Cultura se independizó del Ministerio del Interior y pasó a depender directamente de la Presidencia de la Nación (Decreto 22/81) y fue nombrado Julio Cesar Gancedo como Secretario, quien ya había sido Subsecretario de Cultura durante el gobierno de Frondizi. De acuerdo con Rodríguez (2015), la gestión cultural de Gancedo se centró en seguir los lineamientos de los organismos internacionales actuantes en el campo de la cultura en el periodo, principalmente la UNESCO, participando por ejemplo como Presidente de la Delegación Argentina en la Primera Reunión Mundial de Políticas Culturales de la UNESCO celebrada en 1982, en México (Decreto Secreto 141/82). Esto puede indicar la existencia de ciertas continuidades con la gestión cultural previa a la dictadura, como el movimiento de institucionalización del área de la cultura en el Estado, lo que por supuesto será consumado con el retorno a la democracia en diciembre de 1983.

### **Algunas conclusiones**

El afán de indagar en una dimensión histórico antropológica de las políticas culturales, buscando visitar y reconstruir el pasado, por supuesto tiene como propósito mayor intentar comprender desde otras ópticas y con otras variables, algunas cuestiones del presente en que vivimos. Tiempos de crisis, tales como el que estamos atravesando en América Latina con el actual contexto sociopolítico y económico de avance neoliberal, requieren desde nuestra labor académica que reformulemos, que volvamos un poco atrás y observemos.

En primer lugar, podemos atender a que este rol secundario de la cultura, que hemos comentado al comienzo del trabajo, aún se encuentra en los días de hoy, principalmente a partir de 2016 con la profunda crisis institucional, económica, política y social a la cual llegamos con el gobierno de Mauricio Macri. Como un ejemplo de eso, hemos vivido la disolución del Ministerio de Cultura de la Nación en 2018, retomando su status de Secretaría de Cultura, acarreado la reducción presupuestaria para el área cultural<sup>4</sup>.

En segundo lugar, en lo que atañe al rol de las culturas populares en la política cultural nacional, observamos que, en el periodo histórico estudiado, lo tradicional y lo popular ha quedado subsumido a los grandes eventos de las fiestas patrias, a excepción del tercer gobierno peronista en el cual se observan políticas públicas específicas para la cultura comunitaria, por ejemplo, o

---

<sup>4</sup> <https://www.pagina12.com.ar/165198-cuando-el-ajuste-llego-tambien-a-las-politicas-culturales>

para el desarrollo del trabajo de los artesanos. En el actual contexto nacional también se observa que los programas culturales orientados hacia la cultura popular, o hacia la cultura de base comunitaria han quedado subsumidos bajo la Dirección Nacional de Diversidad y Cultura Comunitaria, cada vez más próximos de la política social y orientados hacia la contención social; decisión que implica la utilización de la cultura como un recurso para la inclusión social y no tanto en términos de democratización y de ampliación de derechos (Bento de Mello, 2019).

En tercer lugar, retomemos aquella pregunta inicial de que la política cultural era masculina, blanca y construida bajo un ideal cultural europeo que el pueblo debería alcanzar, en definitiva, una idea de “alta cultura”. Me atrevo a decir que hay una re-emergencia de ese ideal en el presente, ya que a partir de una simple observación de los canales de difusión oficiales de la actual Secretaría de Cultura, permite concluir que muchas de las acciones llevadas a cabo por la gestión cultural nacional desde 2016 están orientadas mayoritariamente hacia una concepción de cultura más relacionada al arte y al desarrollo en términos de economía creativa, emprendedurismo cultural y desarrollo sostenible, y especialmente al arte contemporáneo de elite, que poco dialoga con la cultura popular de base.

En definitiva, esta ha sido una primera aproximación a la temática de estudio y por supuesto muchas preguntas quedan abiertas y dispuestas al debate.

## **Bibliografía**

BAYARDO, Rubens. 2008. Políticas culturales en la Argentina. En *Políticas Culturais na Ibero-América* (pp. 19–49). Salvador: Edufba.

BENTO DE MELLO, Diana. 2019. El Programa Puntos de Cultura y sus destinatarios: Un estudio de caso en la Provincia de Buenos Aires. *R. Kátal*, 22(1), 181–190.

CHAUÍ, Marilena. 2008. Cultura y democracia. *Cuadernos de Pensamiento Crítico Latinoamericano*, 8.

GARCÍA CANCLINI, Néstor. 1987. Políticas culturales y crisis de desarrollo: Un balance latinoamericano. En N. García Canclini, *Políticas culturales en América Latina*. México: Grijalbo.

GORELIK, Adrián. 2016. Buenos Aires. La ciudad y la villa. Vida intelectual y representaciones urbanas en los años 1950 y 1960. En A. Gorelik & F. Areas Peixoto, *Ciudades Sudamericanas como arenas culturales. Artes y medios, barrios de élite y villas miseria, intelectuales y urbanistas: Cómo ciudad y cultura se activan mutuamente*. Buenos Aires: Siglo XXI.

HARVEY, David. 2007. *Breve historia del Neoliberalismo*. Madrid: Akal.

HARVEY, Edwin. 1977. *La política cultural en Argentina*. Madrid: UNESCO.

RODRIGUEZ, Laura Graciela. 2015. Cultura y dictadura en Argentina (1976-1983): Estado, funcionarios y políticas. *Anuario Colombiano de Historia Social y de La Cultura*, 42(2), 299–325.

ROMERO, Luis Alberto. 2005. *Breve historia contemporánea de la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.

ZAMORANO, Mariano Martín. 2016. La transformación de las políticas culturales en Argentina durante la primera década kirchnerista: entre la hegemonía y la diversidad. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 70, 53–83.

#### Fuentes

Archivo General de la Nación. *Una gran fiesta popular se realizará el 9 de julio*. Buenos Aires, Fondo Secretaría de Prensa y Difusión, 1958.

Archivo General de la Nación. *Comunicado de Prensa 8 de julio de 1958*. Fondo de la Secretaría de Prensa y difusión, 1958

Archivo General de la Nación. *Discurso del Señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes en el acto de recepción del cuadro del pintor uruguayo figari*. Fondo de la Secretaría de Prensa y difusión, 1958

Archivo General de la Nación. *Declaraciones formuladas por el presidente de la Asociación del Arte Argentino Dr. Gaspar Besares Soraire luego de la audiencia que tuvieron con el Señor Presidente*. Fondo de la Secretaría de Prensa y difusión, 19 de agosto de 1958.

Archivo General de la Nación. *Discurso del Señor presidente de la nación ante delegados al Congreso de universitarios latino-americanos*. Fondo de la Secretaría de Prensa y difusión, 22 de septiembre de 1959.

Archivo General de la Nación. *Mensaje del Presidente de la república al honorable Congreso de la Nación “Dos años de gobierno”*. Fondo de la Secretaría de Prensa y difusión, 1 de mayo de 1960.

Ministerio del Interior. (28 de febrero de 1963). *Decreto-Ley 1547. Semana nacional del folklore*. Poder ejecutivo nacional. (2 de marzo de 1958). *Decreto-Ley 1224 Crease el Fondo Nacional de las Artes con sede en Buenos Aires*.

Poder ejecutivo nacional. (30 de mayo de 1968). Ley 17741. *Ley de fomento de la actividad cinematográfica nacional*.

Poder ejecutivo nacional. (19 de septiembre de 1980). Ley 22285. *Ley de radiodifusión*.

Poder ejecutivo nacional. (31 de diciembre de 1981). Decreto 22. *Administración pública nacional. Secretarías, Subsecretarías y Direcciones – creación*.

Poder ejecutivo nacional. (20 de julio de 1982). Decreto Secreto 14. *Designar presidente de la delegación argentina a la Ira. Reunión Mundial de Políticas Culturales*.